**VILLA REGINA,** 10 de agosto de 2015

**ORDENANZA Nº: 049/2015**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 030/93 y 067/93; la nota ingresada por el Arq. Miguel A. Quijano Secretario de Coordinación, que da origen al Expte. Nº 788/14, las atribu-ciones conferidas por la Carta Orgánica del Pueblo de Villa Regina al Concejo Deli-berante; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota el Arq. Miguel A. Quijano Secretario de Coordinación, envía a este Concejo Deliberante el Informe, elaborado por la Museóloga CATRIQUIR Ma-galí, para declarar Monumento Histórico al "Monumento al Aborigen" (Indio Coma-hue)";

Que el 12 de mayo de 1960 el Honorable Senado de la Nación dispuso crear en su seno la Comisión Especial para el Estudio del Desarrollo Integral de la Zona de Influencia de los ríos Limay, Neuquén y Negro, denominada Región del Coma-hue;

Que la Comisión constituyó un Comité integrado por asesores técnicos y secretarios de Río Negro, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Agua y Energía Eléctrica de la Nación, entre otros;

Que el 26 de enero de 1961 dicha Comisión Especial suscribió un contrato con diferentes firmas para la ejecución de un Estudio Preliminar para la programa-ción del desarrollo integral de la Región del Comahue;

Que mediante Decreto 2001/63 de fecha 18 de marzo de 1963 el Poder Ejecutivo, aprobó dicho estudio. La tarea fue aceptada por la VIII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversores el 28 de julio del mismo año. El Secretario General de este organismo dispuso la creación de la Dirección y Subdirección de Estudios de la Región del Comahue, que es la encargada de llevar adelante la programación del aprovechamiento integral de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro;

Que la Región del Comahue es un paraíso natural dadas las bellezas naturales de la cordillera, la montaña, el bosque, los ríos y los espejos de sus lagos que le otorgan un sin igual de atractivos turísticos, a los que los hombres han contribuido con obras industriales de gran envergadura;

Que desde Parques Nacionales, redes de rutas y caminos en los que los flujos de comerciales y humanos le otorgan una dinámica, autonomía, pasando por los hoteles, instituciones, museos y monumentos de arquitectura bien definidas de sus diferentes ciudades, hasta la oferta de diferentes propuestas deportivas dada las condiciones apropiadas para todo tipo de actividades de este tipo, realzan el esplendor y los dotes de la Región del Comahue;

Que esta Región lo reúne todo, desde donde confluyen el Limay y el Neuquén y nace el ancho Río Negro permanecía siempre en guardia, en un alto promontorio un guerreo indígena. La estratégica elevación elegida le permitía otear el horizonte, a la cual llamaban Comahue: el Atalaya. Era un punto más que crucial para divisar la vasta tierra aborigen. Desde allí podían prevenir las crecientes de los ríos a los habitantes de los valles y el posible ataque y arribo de enemigos;

Que siempre fue el valle del Río Negro la ruta natural y el camino obligado de entrada o salida de las dilatadas comarcas que comandaban los aborígenes patagónicos;

Que ese nombre, Comahue, designa hoy a toda la región cuyo principal eje es el Río Negro y que se extiende desde la Cordillera de los Andes hasta el Océano Atlántico, límite superior el Río Colorado e inferior la línea recta del paralelo 42;

Que es considerada un portal hacia la Patagonia, fue tierra de araucanos, pehuenches, tehuelches, puelches y mapuches. La tan cuestionada Campaña al Desierto, la del Perito Moreno, con sus leyendas y misterios fue lugar propicio para aventureros, brindó tierra fértil a inmigrantes hasta no muchos años atrás, las que trabajaron hasta lograr el vergel que podemos mostrar al mundo, dotado de todo tipo de posibilidades y la más variada gama de riquezas en todo su esplendor, como pocas regiones del mundo pueden ostentar;

Que en términos geográficos políticos integran el Comahue, las provincias del Neuquén, Río Negro y el extremo sur de Buenos Aire: 310.000 Km cuadrados, algo más de la décima parte del territorio continental de la Argentina. Lo surca la red hídrica más importante que nace y muere en nuestro suelo: el Neuquén y el Limay que con sus afluentes erradican su caudal de los fondos de la cordillera y el Río Negro, formando el confluir al borde mismo de la inmensa planicie Patagónica, la cual habrá de ser en adelante un solo eje fluvial hasta llegar al mar;

Que la posible transformación de esta maravillosa región está en sus ríos, ya que gracias a sus aguas se fertilizó el desierto, se generó energía, se acrecentó la producción, se pusieron en marcha industrias y se cambiaron las condiciones demográficas y sociales de la región;

Que de la confluencia del Neuquén y Limay nace el Río Negro, las aguas turbias del primero le confieren el tono oscuro que le valió en nombre, también la comparación que se la hace con el Nilo del Sur. Al pasar sus aguas depositan humus y a su vera crecen zonas de pastos y árboles dando lugar a los cultivos y la ganadería, es el eje vital de la parte oriental del Comahue;

Que el 7 de noviembre de 1964 al festejarse el 40 aniversario, Villa Regina fue sede de la Primera Feria de Exposición del Comahue. La Cámara de Comercio, Industria y Producción inauguró ese día la 1° Feria, con la meta y el espíritu de promover las fuentes de producción, industria y comercio de nuestra ciudad. Paralelamente erigió el Monumento a "El indio Comahue" sobre las bardas, como recuerdo imborrable de haberse realizado la referida exposición;

Que la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina fue la promotora en el mes de abril de 1964, de convocar a sus asociados a que se dediquen a organizar una feria con el objetivo de reflejar el gran potencial rionegrino. Así nació un Comité organizador que logró la representatividad de las tres provincias que conformaban el Comahue, designando a toda la región, cuyo eje principal es el Río Negro; Esta primera Feria se realizó entre las bardas y la Estación del Ferrocarril;

Que el Monumento está construido totalmente de cemento armado con una altura de 12,90 metros desde su base. El tiempo demandado fue de dos meses. En su construcción se usaron 500 bolsas de cemento, 2.500 kilos de hierro, 60 metros cuadrados de metal desplegado, 80 metros cúbicos de arena y pedregullo. Es macizo hasta la cintura y desde allí revestido. Se calcula su peso en 80 toneladas.

Los responsables de los trabajos fueron, entre otros colaboradores:

 **PROYECTISTA**:

 ***DE LISI*** ***Roberto*** (Marplatense)

 **ESTRUCTURA METÁLICA**

 ***CARDOZO Aldo*** (Reginense)

 **TRABAJOS DE CEMENTO**

 ***SARTOR Alberto*** (constructor Reginense)

 **PINTURA**

***BASABE Carlos*** (Reginense)

Que por lo expuesto con anterioridad la Comisión de Asuntos Sociales accede a la petición realizada;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VILLA REGINA, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA:**

**Artículo 1.-** Declárase **MONUMENTO HISTORICO** al "Monumento al Aborigen" (Indio Comahue)", ubicado sobre la barda Norte de la ciudad de Villa Regina.-

### **Artículo 2.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los organismos internos pertinentes, cumplido archívese.-

***PROYECTO DE ORDENANZA Nº: 050-2015***

**Sancionado por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 30-07-15. Ausente el Concejal LASSO Otilio.-**